

● TRANSPORTE

ITALIA DECRETA QUE LOS SCOOTERS ELÉCTRICOS TENDRÁN QUE CIRCULAR CON PATENTE

ROMA. *Aunque no hay fecha definida para esta norma, el sitio para pedir el número de matrícula estará en servicio dentro de un mes. El objetivo de uso es distinto al de un auto.*

Efe

En Italia, donde las Vespas dominan las calles, ha surgido, como en el resto del mundo, un nuevo protagonista: los *scooters* eléctricos. Su auge llevó al Gobierno a plantear medidas como una patente para identificar al conductor, aunque sin fecha definida, lo que mantiene en vilo a los usuarios.

La normativa vigente italiana relativa a estos vehículos se endureció a finales de 2024 con un nuevo código de circulación que, según defendió entonces el ministro de Infraestructuras y Transportes, Matteo Salvini, otorgaría "más seguridad y prevención" y "normas actualizadas".

En este nuevo reglamento, se anuncian algunas obligaciones para los conductores, con sanciones de hasta 400 euros, como la obligatoriedad del uso del casco, la contratación de un seguro y un distintivo de identificación visible.

Hasta ahora solo se ha

aplicado la primera, aunque en las calles sigue siendo habitual ver a muchas personas con casco sin que se les imponga ninguna sanción. Mientras que las otras dos, previsiblemente, entrarán en vigor pronto, lo que ha suscitado incertidumbre entre la población.

SIN TIEMPO DEFINIDO

El Ministerio de Transportes defiende en una entrevista con Efe que todavía no ha comenzado la distribución de las placas distintivas porque están trabajando en el sistema para solicitarlo.

"Decidimos que el distintivo pueda ser solicitado directamente por el ciudadano a través de un portal en internet, donde puede registrarse y pedirlo", explicó el jefe de departamento para el transporte y la navegación del Ministerio de Transporte italiano, Fabrizio Riazzola.

Estará listo, cree, dentro de un mes, cuando se habilité el portal web, e incluirá un adhesivo de aproximadamente 5 cm x 4 cm con un

código alfanumérico de seis cifras que se adhiere a un soporte específico para ello o en el tubo frontal del manillar.

"No es un distintivo pensado para identificar el *scooter* desde lejos, sino que sirve cuando las fuerzas del orden detienen el *scooter* para reconocer al propietario", matiza, al subrayar que "está vinculado al propietario del *scooter*, es decir, no es un distintivo como la matrícula de un vehículo".

Respecto al seguro, que es competencia de otro ministerio, el de Empresa y Made in Italy, Riazzola aclara que está también "trabajando para definir, junto con la asociación de aseguradoras, 'un seguro que sea coherente también en términos de coste para el usuario respecto al objeto que se asegura'".

PROBLEMA: LA VELOCIDAD

"Nosotros lanzaremos el distintivo, y cuando el otro ministerio esté listo, nuestro sistema ya estará prepa-



EL USO DE CASCO YA ES OBLIGATORIO EN ITALIA, PERO LA MEDIDA NO SIEMPRE SE CUMPLE.

rado para que a cada distintivo se pueda asociar un seguro, de modo que las fuerzas del orden tengan acceso a una base de datos única y puedan verificar ambos aspectos mediante nuestros sistemas", recalca el responsable ministerial.

La asociación EMobility Italia, autodefinida como la "primera asociación de usuarios de *scooters*", asegura que

como el sector asegurador, que a garantizar un aumento real de la seguridad vial".

¿Cuál sería la solución?

Según ellos, "establecer controles más estrictos sobre las plataformas en línea que comercializan *scooters* capaces de alcanzar velocidades excesivas: dichos vehículos no deberían comercializarse".

Mientras que los *scooters* de alquiler, ese elefante en la habitación, presentan dos problemas principales, explican desde el Ejecutivo.

En primer lugar, la obli-

gación del casco, cuyas empresas deben informar a los usuarios, pero no lo proporcionan ni hay espacio para guardarlo, así que cada usuario debe llevar el suyo si va a usar este transporte.

Segundo, en cuanto al uso futuro de la patente, tras debatirlo con las empresas, el Ministerio diseñará un sistema que permita solicitar de forma masiva varios distintivos, los cuales la empresa deberá colocar en los *scooters* al redistribuirlos por la ciudad. **C3**